



Ministerio de Tecnologías de  
Información y Comunicaciones  
República de Colombia



# PLAN DE ACCIÓN

DECRETO 0081  
03 NOV. 2009

## *Reconstruyendo Tejido Social*

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL-T en el orden territorial, para el **MUNICIPIO DE BECERRIL**, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

**PLAN DE ACCIÓN PROGRAMA GOBIERNO EN LINEA**

**MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO  
DEL CESAR**

MARCO LEGAL

1

1



## MARCO LEGAL

### CONSIDERANDO

1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de “Agenda de Conectividad”, al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: *“(…) este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, **la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones**, la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado”.*
2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.
3. Adicionalmente , que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es *“(…) definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática **en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo.** El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado”.*



4. El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y el **MUNICIPIO DE BECERRIL**, que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.
5. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea...” y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012

Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones del **MUNICIPIO DE BECERRIL**, consiste en “definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros”.

Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el **MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA** promulgado por el **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES** y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.



**ARTICULO PRIMERO:** Adóptese el siguiente plan de acción para la estrategia de gobierno en línea territorial en el municipio de BECERRIL Departamento de Cesar

#### **A. DIÁGNÓSTICO PRELIMINAR**

Se pudo constatar mediante el acompañamiento del Delegado del Programa Gobierno en línea, el señor **ANTONY ALBERTO ROPERO BACCA**, que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en línea en el **MUNICIPIO DE BECERRIL**, teniendo en cuenta: “LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA” (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:

- Un municipio más centrado en la prestación de los trámites y servicios del municipio para prestar mejor atención al ciudadano con el apoyo y seguimiento del comité Gel-t.
- Visión unificada del municipio con el Estado y la comunidad del Municipio de **BECERRIL**.
- Acceso equitativo a toda la comunidad del municipio tanto del área rural como el área urbana en el uso de los multicanales.
- Protección de la información del individuo que quiera acceder a los canales del sitio Web del municipio.
- Credibilidad y confianza de la comunidad hacia el municipio en el uso de la tecnología de información y comunicación con los ciudadanos con el sitio Web y el programa de Gobierno en Línea.

#### **B. MATRIZ DE PROYECTOS**

A continuación se presenta la matriz donde se registran los proyectos asociados a las respectivas líneas de acción y los objetivos estratégicos, detallando sus metas e indicadores de cumplimiento. Esta matriz se constituye en la fuente para una posterior identificación de las acciones inmediatas que desarrollará cada sector/rama/organismo en el corto, mediano plazo y largo plazo.

**Tabla 1. Matriz de registro de proyectos.**

EJES DE ACCIÓN	POLÍTICA O LÍNEA ESTRATÉGICA SECTORIAL	PROYECTOS IDENTIFICADOS	METAS	INDICADORES DE RESULTADO	FASES DE GOBIERNO EN LÍNEA ASOCIADAS	
					Fase asociada	Criterios de la fase
Mejores Servicios	PLAN DE DESARROLLO	Educación a los niños de las Instituciones Educativas del área Urbana y Rural	100%	Manejar exitosamente las 15 acciones especificada en el plan de desarrollo municipal en el mejoramiento Educativo del Municipio de Becerril	Información e Interacción	Apoyo a los profesores y estudiantado en el proceso de desarrollo educativo
		salud la comunidad como lo establece el plan territorial en salud	100%	manejar exitosamente los 13 acciones especificada en la calidad del servicio en salud del municipio	Información e Interacción	Creación de verdaderas veedurías integradoras donde busquemos el mejoramiento del índice de integridad en salud municipal
Transparencia	PLAN DE DESARROLLO	Buen manejo de los procesos del Municipio en los Trámites y Servicios que se presta la Administración	100%	Promoción de control social y la participación ciudadana y la administración volveremos a dar la confianza al ciudadano manejo de la transparencia y eficiencia del estado	Información e Interacción	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI		100%	Sostenibilidad Social	Información e Interacción	

<b>Eficiencia del Estado</b>	PLAN DE DESARROLLO	todos los procesos escrito en el plan de desarrollo sean cumplido a exitosamente	100%	La administración municipal esta diseñando políticas publicas en pro del municipio	información e interacción	Vincular a los ciudadanos que participen en la toma de decisiones respecto al plan de desarrollo municipal
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI	todos los funcionarios puedan de la manera más ágil y eficiente la prestación de la administración municipal	100%	Los funcionarios en el desempeño de sus funciones deben actuar de una forma mas responsable dentro de sus funciones administrativa	información e interacción	La administración atenderá de la forma más ética y transparente a tos los usuarios de la administración

### C. AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR BECERRIL

Tabla 2. Avance Fase de Información en Línea.

FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA	BECERRIL - CESAR	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
<b>Acerca de la Entidad</b>		
Información básica en el Portal del Estado Colombiano	Cumple	1/12/2009
Misión y visión	Cumple	1/12/2009
Objetivos y funciones	Cumple	1/12/2009
Organigrama	Cumple	1/12/2009



Localización física	Cumple	1/12/2009
Teléfonos y/o líneas gratuitas y fax	N/A	N/A
Correo electrónico de contacto	Cumple	1/12/2009
Horarios y días de atención al público	Cumple	1/12/2009
Directorio de funcionarios principales	Cumple	1/12/2009
Directorio de entidades	Cumple	1/12/2009
Directorio de agremiaciones y asociaciones	Cumple	1/12/2009
<b>Normatividad</b>		
Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos	Cumple	1/12/2009
Decretos	Cumple	1/12/2009
Resoluciones y/u otros actos administrativos de carácter general	Cumple	1/12/2009
Proyectos de normatividad	Cumple	1/12/2009
<b>Presupuesto</b>		
Presupuesto aprobado en ejercicio	Cumple	1/12/2009
Información histórica de presupuestos	Cumple	1/12/2009
<b>Políticas, planes, programas y proyectos institucionales</b>		
Políticas, planes y/o líneas estratégicas	Cumple	1/12/2009
Programas y proyectos en ejecución	Cumple	1/12/2009
Contacto con dependencia responsable	Cumple	1/12/2009
<b>Trámites y servicios</b>		
Listado de trámites	Cumple	1/12/2009
Listado de servicios	Cumple	1/12/2009



<b>Contratación</b>		
Información sobre la contratación	Cumple	1/12/2009
<b>Control y rendición de cuentas</b>		
Entes de control que vigilan a la entidad	Cumple	1/12/2009
Informes de Gestión	Cumple	1/12/2009
Metas, indicadores de gestión y/o desempeño y resultados	Cumple	1/12/2009
Plan de Mejoramiento	Cumple	1/12/2009
<b>Servicios de información</b>		
Información para niños	Cumple	1/12/2009
Preguntas y respuestas frecuentes	Cumple	1/12/2009
Boletines y publicaciones	Cumple	1/12/2009
Noticias	Cumple	1/12/2009
Calendario de actividades	Cumple	1/12/2009
Glosario	Cumple	1/12/2009
Política de privacidad y condiciones de uso	N/A	N/A
<b>Estándares de presentación</b>		
Identidad visual	Cumple	1/12/2009
Enlace al Portal del Estado Colombiano	Cumple	1/12/2009
Fecha de la última actualización	Cumple	1/12/2009
División de los contenidos	Cumple	1/12/2009
Uso de colores	Cumple	1/12/2009
Uso de marcos	Cumple	1/12/2009

Manejo de vínculos	Cumple	1/12/2009
<b>Estándares de funcionamiento</b>		
Mapa del sitio	Cumple	1/12/2009
Acceso a la página de inicio	Cumple	1/12/2009
Acceso al menú principal	Cumple	1/12/2009
<b>Estándares Técnicos</b>		
Nombre de dominio	Cumple	1/12/2009
Marcación y/o etiquetado	N/A	N/A
Tiempo de despliegue	N/A	N/A

**Tabla 3. Avance Fase de Interacción en Línea.**

FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA	BECERRIL - CESAR	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (Día\mes\año)
<b>Mecanismos de Interacción</b>		
Buzón de contáctenos	Cumple	1/12/2009
Buzón de peticiones, quejas y reclamos	Cumple	1/12/2009
Mecanismo de búsqueda	Cumple	1/12/2009
Suscripción a servicios de información al correo electrónico	Cumple	1/12/2009
Encuestas de opinión	Cumple	1/12/2009
Información en audio y/o video	Cumple	1/12/2009
Descarga de documentos	Cumple	1/12/2009
Mecanismos de participación	Cumple	1/12/2009
Ayudas	Cumple	1/12/2009



Contratación en línea	Cumple	1/12/2009
Formularios para descarga o diligenciamiento en línea	Cumple	1/12/2009
<b>ETAPAS DE TRÁMITES</b>		
Bajo Bajo	N/A	N/A
Bajo Medio	N/A	N/A
Bajo Alto	N/A	N/A
Medio Bajo	Cumple	1/12/2009
Medio Medio	N/A	N/A
Medio Alto	N/A	N/A
Alto Bajo	N/A	N/A
Alto Medio	N/A	N/A
Alto Alto	N/A	N/A
<b>ETAPAS DE SERVICIOS</b>		
Bajo Bajo	N/A	N/A
Bajo Medio	Cumple	1/12/2009
Bajo Alto	N/A	N/A
Medio Bajo	N/A	N/A
Medio Medio	N/A	N/A
Medio Alto	N/A	N/A
Alto Bajo	N/A	N/A
Alto Medio	N/A	N/A
Alto Alto	N/A	N/A



#### D. FASE DE TRANSACCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y DEMOCRACIA EN LÍNEA

Teniendo en cuenta que el Municipio se encuentra vinculado al Programa de Gobierno en Línea, la implementación de las fases de transacción, transformación y democracia en línea estará sujeta a los términos y plazos que establezca el mismo.

No obstante lo anterior, y basados en el diagnóstico realizado, el ente territorial irá haciendo el alistamiento para el abordaje de las referidas fases.

De esta manera, el cumplimiento de las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea:

FASES	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%
Información	1/11/2008	100								
Interacción			1/12/2009	100						
Transacción					1/12/2010	0				
Transformación							1/12/2011	0		
Democracia									1/12/2012	0

#### E. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

Una vez convocados los funcionarios y representantes de la Comunidad del municipio, el Comité de Gobierno en línea del **MUNICIPIO BECERRIL**, quedó conformado de la siguiente manera:

##### ❖ LÍDER DEL COMITÉ

**SORAYA CRISTINA PINTO BORREGO**; quien estará encargado de responder ante la comunidad, el Programa de Agenda de Conectividad, el Ministerio de Tecnología de Información Y Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros, por los avances en el desarrollo de la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.

##### ❖ RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO

**SORAYA CRISTINA PINTO BORREGO**, Jefe de Control Interno. Es responsable del seguimiento y control al cumplimiento del plan de acción de Gobierno en línea municipal y de la ejecución de decisiones que en esta materia adopta el Comité.



❖ **JORGE LUIS FLOREZ GUERRA PRESIDENTE DEL CONCEJO O MIEMBRO DEL MISMO:**

Dar el cumplimiento a la actualización del sitio Web del municipio de BECERRIL hacer diagnósticos mensualmente de cada uno de los canales hacer un seguimiento de los tramites y servicios y si las respuestas de peticiones y quejas se están dando las respuestas pertinentes a la comunicada de BECERRIL y tener un municipio más transparente, y eficiente en el uso de la tecnología así como lo establece la ley 962 de 2005, ley 1341 de 2009 y el decreto 1151 de 2008 y de mas normas.

❖ **INTEGRANTES DEL COMITÉ**

- 1 SECRETARIO DE PLANEACION
- 2 JEFE ASESORA U OFICINA JURIDICA
- 3 SECRETARIO DE HACIENDA
- 4 SECRETARIO DEL INTERIOR Y SALUD
- 5 PRESIDENTE DEL CONCEJO
- 6 PARTICIPACION CIUDADANA

Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno En Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían generarse con la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio.

### **PLAN DE ACCIÓN PROGRAMA GOBIERNO EN LINEA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL - CESAR**

*Para efectos de la actualización de la información del sitio Web <http://www.becerril-cesar.gov.co>, municipal, todos los integrantes del Comité GEL en el Orden Territorial, tendrán usuarios y contraseñas para el Gestor de Contenidos, ya sea de AUTOR, con las cuales podrán incluir, modificar o suprimir información registrada por cada uno de ellos en la base de datos que alimenta la página Web del municipio; y el Sr. **GREGORIO GARCIA CARCAMO**, del Editor designado en la entidad territorial tendrá usuarios y contraseñas de EDITOR, y serán responsables de la seguridad, calidad y veracidad de la información que será realmente publicada en la página Web, ya que son los encargado de aprobar los contenidos registrados por los autores.*



## F. MARCO ESTRATÉGICO

- **Visión del plan de acción de Gobierno En Línea:**

Para el año 2012, el **MUNICIPIO DE BECERRIL**, en su sitio Web <http://www.becerril-cesar.gov.co> habrá desarrollado todas las fases de la Estrategia de Gobierno en línea en todas las instancias de la administración municipal y demás entidades públicas del municipio, se han automatizado los principales tramites, ofreciendo mayores y mejores servicios, para garantizar la transparencia de la gestión pública y desarrollar una participación activa en la relación Estado –Ciudadano, con la consecuente mejora continua de la gestión.

- **Objetivo general:**

Desarrollar acciones que garanticen la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en el **MUNICIPIO DE BECERRIL**, haciendo participes a todos los Integrantes de la Alcaldía, el Concejo y la Comunidad, a fin mantener difundir y mejorar las herramientas informáticas disponibles y los contenidos en todas las fases.

- **Objetivos específicos:**

Cumplir con el Objetivo, responsabilidades y funciones designadas por **RESOLUCION No. 0459** del 15 de Julio de 2008 para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea:

- Liderar y apoyar la formulación, actualización y desarrollo del Plan de Acción.
- Identificar los trámites y servicios de mayor necesidad de simplificación o automatización.
- Promover la participación de la ciudadanía en la implementación del plan de acción de Gobierno en línea.
- Facilitar la interacción del ciudadano con el Estado a través del uso de los medios electrónicos.
- Desarrollar acciones e iniciativas a nivel social y cultural que procuren la continuidad y sostenibilidad del plan de acción a través del tiempo.
- Diseñar acciones que garantice la implementación, la puesta en marcha, el seguimiento y control de la Estrategia de Gobierno en línea.



## G. BENEFICIOS PARA EL CIUDADANO Y LAS EMPRESAS

Con base en la visión, el objetivo general y los objetivos específicos, los beneficios que recibirán los ciudadanos con la implementación de las estrategias definidas en el plan, serán las siguientes:

- Claridad en los trámites que presta el ente territorial.
- Disponibilidad en línea de información de interés
- Mayores servicios y trámites en línea.
- Mayor acercamiento e interacción entre el Estado y el Ciudadano
- Facilidad de acceso para todos los ciudadanos a la información y servicios.
- Facilidad para la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas y el ejercicio del control social.
- Facilidad para la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas y el ejercicio del control social.
- Eliminación de barreras de tiempo y lugar para acceder la información pública e interactuar con los gobernantes.

## H. MARCO DE ACCIÓN

Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

- Diagnóstico del sitio Web.
- Procedimientos de actualización del sitio Web.
- Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización.
- Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización.
- Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional.



**Ministerio de Tecnologías de  
Información y Comunicaciones**  
República de Colombia



- Acciones relacionadas con Recreación, Cultura y Deporte.
- Acciones en relación con la información de rendición de cuentas de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal.
- Acciones relacionadas con Contratación en la fase de información e interacción del SECOP al ciudadano.



## MARCO OPERATIVO

Tabla 7. Estructura del Plan de Acción de Gobierno en línea territorial del Municipio de Becerril

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
<b>Reunión del comité GEL en el Orden Territorial en el Procedimientos de actualización del sitio Web</b>	<p>Calidad y eficiencia de la información publicada por el comité en la Información oportuna.</p> <p>Garantizar los avances en cada una de las fases de la Estrategia de Gobierno en línea</p>	<p>Hacer un análisis del avance de la actualización del sitio Web en cada dependencia</p> <p>Tener un diagnóstico de las cantidades de aportes registrados en el sitio Web</p> <p>Cantidad de noticias publicadas</p> <p>Miembros del comité que publicaron información.</p>	<p>Mensual</p> <p>90%</p> <p>2 cada SEMANA</p> <p>100%</p>	<p>Diagnóstico de avances en cada reunión del comité Gel-T</p> <p>Revisión de avances y diagnósticos de c/u de las fases de la Estrategia de Gobierno en línea por parte del comité Gel-T</p> <p>Revisión de calidad y cantidad de registros en el sitio web.</p>	<p>Comité GEL en el orden territorial, los autores y editores del sitio web.</p>	<p>Sitio Web</p> <p>Información de retroalimentación de dependencias, comunidad y el comité GEL-T</p>	<p>4 años</p>



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
<b>Diagnostico y actualización del sitio Web</b>	Brindar la Información más importante de la manera más oportuna y confiable a la ciudadanía y empresarios del municipio Mayor agilidad de trámites. Acceso a servicios y programas estatales.	Frecuencia de actualización del sitio Web  Cantidad de quejas recibidas por mes  Encuesta de opinión a la ciudadanía y empresarios en el sitio Web cada semana  Nivel del servicio y contenidos registrados por los autores del sitio Web.	Cada 2 días  6/ mes  1 al mes  100%	La información registrada en el sitio Web debe ser confiable y vigilada por el comité Gel-t y entregada a tiempo por cada dependencia  Publicación de de la información registrada por parte de los Autores que cumpla los parámetros calidad, vigencia, y política editorial, dentro del sitio Web.	Funcionarios públicos o delegados del Comité GEL en el orden.	Sitio Web  Información de calidad y confiable de cada una de las entidades y/o dependencias que sean los responsables de realizar estos tramites  Bases de datos de medición de indicadores.  El buen manejo del Correos electrónico institucional del municipio en cada dependencia.	1 año
<b>Integración con cada una de las entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional</b>	Ofrecer los mejores servicios para el ciudadano, las agremiaciones y empresarios en el sitio Web por parte del autor y el comité GEL-T territorial  Integración de la comunidad con las dependencias y demás entidades de gobierno.  Favorecer a las asociaciones en el contacto de organizaciones	Cantidad de entidades locales vinculadas en la administración municipal  Cantidad de entidades departamentales vinculadas con la administración municipal y agremiaciones  Cantidad de entidades nacionales vinculadas con	100 % de las entidades oficiales  80% de las Asociaciones organizadas dentro del municipio  70% de las agremiaciones de	Establecer alianzas con las entidades que apoyen y/o fomenten la formulación, evaluación y ejecución de proyectos productivos, sociales, ambientales y culturales  Implementar el servicio en el sitio Web	Comité GEL en el Orden Territorial  Funcionarios públicos  Líderes y representantes de las asociaciones involucradas	Sitio Web  Convenios interadministrativos del municipio con otros entes territoriales.  Información de las dependencias del municipio	5 años





Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
		<p>transformación haciendo una evaluación de cómo se encuentra el sitio web del municipio en las anteriores fases</p> <p>Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de democracia haciendo una evaluación de cómo se encuentra el sitio web del municipio en las anteriores fases</p>	100%	<p>el avance en las fases</p> <p>Establecer acciones de mejoramiento</p>		Web municipal	
<b>Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización</b>	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano que presta la administración municipal	<p>Cantidad de servicios publicados en el sitio Web en cada una de las fase</p> <p>Porcentaje de servicios automatizados</p> <p>Cantidad de servicios automatizados/ Cantidad de servicios prestados por parte de la administración municipal</p>	<p>65%</p> <p>65%</p> <p>75%</p>	<p>Identificación de los servicios ofrecidos por la administración municipal y dar lo a conocer al ciudadano</p> <p>Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas por la DAFP</p>	<p>Funcionarios públicos</p> <p>Comité GEL en el Orden Territorial</p>	<p>Sitio Web</p> <p>Información y bases de datos de la administración municipal</p> <p>Herramientas y aplicativos en línea</p> <p>Estadísticas del sitio Web municipal en la</p>	5 años



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
		Cantidad de solicitudes en línea / Cantidad de solicitudes personales	60%	<p>Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos que presten servicios</p> <p>Revisión periódica de la información de los servicios publicados</p> <p>Iniciar un proceso de automatización de los servicios que se prestan en cada dependencia municipal</p> <p>Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos</p>		utilización de los servicios prestados	



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
<b>Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización</b>	Facilitar la ejecución de trámites del ciudadano con el Estado	Cantidad de trámites publicados en el sitio Web por cada dependencia  Cantidad de trámites automatizados en el sitio web  Porcentaje de trámites realizados en línea / Cantidad de trámites ejecutados por las dependencias	70%  70%  70%	Identificación de cada uno de los trámites que se manejan en la administración municipal  Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas y la DAFP  Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos  Revisión semestral de la información de los trámites publicados  Iniciar un proceso de automatización de los trámites por cada funcionario responsable.  Actualización de la información oportunamente, de	Funcionarios públicos  Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web  Información de la administración municipal  Herramientas y aplicativos en línea  Estadísticas del sitio Web municipal	5 años



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
				acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos			
<b>Estrategias para que el Comité GEL en el Orden Territorial empalme con la nueva administración</b>	Garantizar la continuidad y sostenibilidad del proceso en el municipio en cada una de las fases como lo establece el plan de acción del comité GEL-T	Cantidad de funcionarios de la nueva administración vinculados al proceso de Gobierno En Línea en el proceso de empalme	70%	<p>Presentación del informe de empalme a la comunidad en general</p> <p>Publicación del documento en el sitio Web municipal del empalme municipal y de Gobierno en línea.</p> <p>Realización de actividades de empalme con la nueva administración de cada una de las fases como lo contempla la Ley 1341 de 2009 y el decreto 1151 del 2008</p>	<p>Funcionarios públicos</p> <p>Comité GEL en el Orden Territorial y los nuevo integrante del comité de la nueva administración</p>	<p>Sitio Web</p> <p>Información de la administración municipal a todos ciudadanos empresario y agremiaciones</p>	1 año



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
				Socialización del empalme con la comunidad agremiaciones, empresarios y demás entidades del orden departamental y nacional			



Ministerio de Tecnologías de  
Información y Comunicaciones  
República de Colombia



**ARTICULO SEGUNDO:** La secretaria de planeación y la oficina de control interno o quien haga sus veces, serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.

**ARTICULO TERCERO:** Trimestralmente el Comité GEL en el orden territorial presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción a la secretaria de planeación, dicho informe se publicara en el sitio Web.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de su firma.

Este Plan de Acción se adopta a los 03 NOV. 2009

En constancia firman:

  
SORAYA CRISTINA PINTO BORRÉGO  
ALCALDESA (E) MUNICIPAL

**MIEMBROS COMITÉ GEL EN EL ORDEN TERRITORIAL**

SECRETARIO DE PLANEACION

  
PRESIDENTE DEL CONCEJO

  
JEFE ASESORA U OFICINA JURIDICA

  
SECRETARIO DE HACIENDA

  
SECRETARIO DE INTERIOR Y SALUD

  
PARTICIPACION CIUDADANA